



Hoy, en la Comisión de Economía y Seguridad Social

### **El PP pone el acento en el consenso alcanzado en la reforma de la FP**

- Celia Villalobos destaca la importancia de una ley fundamental para la creación de empleo y la necesidad de que dicha norma “sea estable en el tiempo”
- La diputada del GPP subraya que la norma refleja el papel clave de patronal y sindicatos y señala que la futura ley “será clave para la empleabilidad de los trabajadores”

**22. jul. 2015.-** La diputada del GPP y vicepresidenta del Congreso, Celia Villalobos, aseguró hoy que la formación profesional (FP) es “la base fundamental para la creación de empleo” y, en este sentido, puso en valor el enorme esfuerzo realizado por parte del Gobierno, los grupos políticos y de los agentes sociales en favor del consenso de una reforma que, dada su importancia, debe “ser estable en el tiempo”.

En su intervención en la Comisión de Empleo y Seguridad Social con motivo de la aprobación con competencia legislativa plena del Proyecto de Ley para la reforma urgente del sistema de FP, la dirigente popular agradeció el trabajo y el diálogo de todos los grupos en una reforma que respeta las competencias de ejecución de las Comunidades Autónomas y que, entre otras cuestiones, busca mejorar la calidad de los cursos para acceder a trabajos que tienen una mayor cualificación y dotar también al sistema de una transparencia mucho mayor.

“Recibí la orden de la ministra de Empleo de que había que consensuar una solución que permaneciera en el tiempo, que fuera estable y pueda funcionar”, manifestó Villalobos sobre una ley que se asienta en los pilares del acuerdo suscrito en julio entre Gobierno, patronal y sindicatos.

Sobre los aspectos más destacados de la futura norma, Villalobos destacó la dotación de una partida en los PGE para que pueda impartirse formación en los centros de la red pública de formación. Según explicó Villalobos, dicha medida permitirá que se pongan en valor estos centros.

En el conjunto de la norma, aseguró la también vicepresidenta del Congreso, “se refleja igualmente el papel fundamental de las organizaciones empresariales y sindicales” y se da apoyo a las Pymes de cara a una formación “eficiente”. En este punto, la parlamentaria hizo hincapié en que no son solo las pequeñas empresas las que deben dar



formación, sino que también debe hacerlo la patronal para, a su vez, “formar a los empresarios”.

Villalobos abordó también en su intervención el cheque formación, uno de los puntos más destacados de la norma, advirtiendo de que no se trata de “un tema ideológico” y que lo que había que hacer es “buscar fórmulas diferentes” orientadas a evitar posibles casos de fraude. “Vamos a dar la oportunidad de que este cheque funcione”, subrayó la diputada popular, destacando “el enorme esfuerzo realizado para buscar una salida aceptable en su conjunto”.

“La Administración será la que pague al centro, el trabajador no irá con el cheque por ahí”, dijo en relación con que los desempleados podrán elegir el centro donde quieren recibir la formación y, de este modo, será la Administración la que se encargue de abonar al centro este cheque.

Finalmente, Villalobos se refirió a los costes de los módulos formativos y, en este sentido, señaló que se pretende que las comunidades autónomas puedan, “dentro de una horquilla”, adecuar los costes de los módulos formativos, teniendo presente que los costes laborales no son idénticos en todo el territorio. La dirigente popular mencionó por último la posibilidad de que empresas de menos de 100 trabajadores puedan agruparse para facilitar su acceso a la formación, y que las de menos de 50 trabajadores puedan acumular su crédito de formación durante dos años para favorecer la realización de acciones formativas de calidad. También resaltar que las empresas de menos de cinco trabajadores, están exentas de la cofinanciación en materia de Formación Profesional, lo que afectará a más de 1.200.000 empresas.

Los Grupos Parlamentarios han refrendado, por una amplia mayoría, el proyecto de Ley para la reforma urgente del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, con 37 votos a favor y 4 abstenciones.

Este amplio consenso redundará en un beneficio para la mejora de la empleabilidad de los trabajadores y la creación de empleo en nuestro país.